



El nuevo Director General de la OMPI pone de relieve las prioridades para el futuro

Discurso de aceptación del Sr. Francis Gurry, pronunciado ante la Asamblea General de la OMPI con ocasión de su nombramiento como Director General

SU EXCELENCIA EMBAJADOR MARTIN UHOMOIBHI, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL, DR. KAMIL IDRIS, DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI, HONORABLES MINISTROS, EXCELENTÍSIMOS SEÑORES, DISTINGUIDOS DELEGADOS:

Les doy las gracias por el honor que me han acordado, y por la confianza que depositan en mí, al haberme designado para el puesto de Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El proceso que culmina con la decisión tomada esta mañana ha sido largo, a veces tenso, mas siempre interesante. La terminación satisfactoria de ese proceso es fruto principalmente de dos personas a las que deseo referirme. En primer lugar, el Presidente de la Asamblea General de la OMPI, Embajador Martin Uhomoibhi. Tras la elección que tuvo lugar en el Comité de Coordinación, el Embajador Uhomoibhi aceptó el reto de llevar a la Organización de la etapa de la elección a la del nombramiento, tarea que ha realizado con la sabiduría, la calma, la autoridad y la sagacidad propias de todo diplomático, que le son características. También ha desempeñado la tarea de conducir a la Organización durante una fase de transición trabajando, para ello, con el Dr. Idris y conmigo, amén de ofrecernos su asesoramiento con el fin de garantizar una transición sin tropiezos. Estamos todos en deuda con usted, Embajador Uhomoibhi, y yo en particular.

También quiero dejar constancia de mi reconocimiento a la Dra. Hilde Skorpen, Presidenta del Comité de Coordinación de la OMPI, quien tuvo como tarea nada envidiable la de guiar el proceso, de seis meses de duración, que culminó con la elección en el Comité de Coordinación de la OMPI, en mayo de este año, de un candidato único para su designación al puesto de Director General. La Dra. Skorpen hizo gala de paciencia y transparencia en su búsqueda de modalidades que pudiesen ser aceptadas por consenso por todos los miembros del Comité de Coordinación, así como de eficacia e imparcialidad en la forma en que dirigió la reunión en la que tuvo lugar la elección, razones por las cuales le estamos todos muy agradecidos.

En cuanto a mí, como ya sabrán, mi candidatura fue presentada por el Gobierno de Australia, de quien he recibido apoyo y asistencia durante todo el proceso. Quisiera extender mi agradecimiento al Gobierno de Australia, a la Embajadora Caroline Millar, Representante Permanente de Australia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, al Embajador Bruce Gosper, Representante Permanente de Australia ante la Organización Mundial del Comercio, y al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, a la Fiscalía General y a IP Australia, y en particular a los funcionarios de las Misiones Permanentes de Australia en Ginebra. Les estoy muy agradecido por su apoyo y la ardua labor que han desempeñado, por los sabios y prudentes consejos que me han ofrecido y por haberme acompañado a lo largo de todo el proceso.

A partir del momento en que fui elegido por el Comité de Coordinación, dejé de ser el candidato de Australia para ser el candidato del Comité de Coordinación. Muchas personas, tanto de Gobiernos como de Misiones Permanentes, en particular los Coordinadores de los grupos regionales, y del personal de la OMPI, especialmente el Equipo de Transición, me han brindado consejos muy valiosos desde que fui elegido por el Comité de Coordinación. Permítanme agradecerles ese asesoramiento y el apoyo que me han brindado. Muchos de ustedes reconocerán sus palabras en las que yo pronuncie esta mañana así como en la presentación del programa futuro de la Organización. Espero que lo tomen como una señal de colaboración abierta en la Organización, más que como una vulneración de sus derechos de autor. A todos los Estados miembros y a todo el personal, tanto quienes hayan apoyado mi candidatura ante el Comité de Coordinación como quienes hubieran preferido otra solución, les garantizo que obraré con y para todos los Estados miembros, y haré todo lo que esté a mi alcance y en mis facultades para superar toda división y procurar posturas y decisiones que susciten el mayor apoyo posible entre los Estados miembros de la Organización.

Antes de encarar el futuro, permítanme decir unas palabras sobre quienes me han precedido en el puesto de Director General, y muy particularmente, sobre el Director General saliente, Dr. Kamil Idris. Quisiera dejar constancia del agradecimiento que sentimos hacia ellos por la obra que han llevado a cabo colectivamente construyendo esta Organización. Agradezco especialmente, en nombre de todo el personal, al Dr. Kamil Idris los 25 años que ha dedicado al servicio de la OMPI, durante 23 de los cuales fuimos colegas, así como el liderazgo que ha sabido imprimir en la Organización durante los dos mandatos que ha cumplido como Director General. Me sumo al reconocimiento expresado por el Presidente de la Asamblea General de los logros alcanzados por el Dr. Idris, y rindo homenaje a las iniciativas que ha introducido el Dr. Idris durante sus mandatos y que han permitido dar mayor amplitud a la propiedad intelectual y aumentar la diversidad de la participación en esta Organización.

La evolución que han experimentado la tecnología, la economía y la sociedad internacional en los últimos años plantea desafíos fundamentales para esta Organización. El más fundamental de todos es, quizá, la marcada atención de la que está siendo objeto la propiedad intelectual. En tanto que materia altamente especializada, la propiedad intelectual ha gozado de muchos años de quietud a la sombra antes de pasar, muy rápidamente y en las dos últimas décadas, a situarse bajo el calor abrasador que desprende el escrutinio de la

opinión pública. Gestionar ese cambio climático en el mundo de la propiedad intelectual es de por sí una tarea enorme. A este respecto, es útil recordar que la propiedad intelectual no es un fin en sí mismo. Es un instrumento para fomentar determinadas políticas públicas, entre las que cabe destacar, gracias a las patentes, los diseños y el derecho de autor, las que tienen por fin estimular y difundir la innovación y la creatividad de las que nos hemos vuelto tan dependientes, y, gracias a las marcas, las indicaciones geográficas y la normativa de competencia desleal, las que tienen por fin poner orden en el mercado y combatir el ataque de esos enemigos de los mercados y los consumidores que son la inseguridad, la confusión y el fraude. En última instancia, los debates y deliberaciones que mantenemos tienen por finalidad ver cómo puede la propiedad intelectual satisfacer los objetivos de esas políticas; es decir, determinar si al modificar el marco internacional se potencia la innovación y la creatividad, contribuyendo a su difusión, o si por el contrario esa modificación las limita o aporta confusión, más que claridad, al funcionamiento del mercado.

Son varios los factores que afectan a la institución de la propiedad intelectual, tal como la conocemos, y que pueden hacer peligrar su capacidad para cumplir su misión básica de estimular la innovación y la creatividad y contribuir al buen funcionamiento de los mercados.

Uno de esos factores es la tendencia sostenida a inyectar tecnología en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana y en todos los elementos de la vida económica. Puesto que la tendencia se ha acelerado, el valor económico de la innovación ha aumentado y, con ello, el deseo de adquirir derechos de propiedad en los confines del conocimiento. Cuando se celebró el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, en 1883, se habían presentado unas 80.000 solicitudes de patente, es decir, soluciones tecnológicas, en todo el mundo. El año pasado esa cifra era de 1.700.000. Como dijo Arthur Conan Doyle, “el saber llama al saber, como el dinero llama al dinero.” La consecuencia de esa tendencia es que el sistema está volviéndose víctima de su propio éxito. Las Oficinas de Patentes están atiborradas de trabajo y se esfuerzan por trabajar afanosamente en plazos lo más oportunos posible para atender las necesidades de la economía. Se calcula que en el mundo hay unas 3,5 millones de solicitudes de patentes que no han podido ser examinadas. Forzadas a trabajar bajo una fuerte demanda, la calidad del trabajo de las Oficinas de Patentes también está siendo objeto de críticas. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), motor financiero de la Organización, fue concebido como un medio multilateral para atender el crecimiento de la demanda en el sistema de patentes y su internacionalización. Si bien es cierto que es un buen ejemplo de éxito en el ámbito de la cooperación internacional, por varias razones, que están relacionadas más bien con el comportamiento de los agentes que con el sistema en sí, no proporciona ahora una solución lo suficientemente adecuada a la crisis que se está dando en la gestión de la demanda. El problema es de una naturaleza tan crítica y urgente que debemos encontrar una solución. Es fundamental, a mi entender, que la solución que se encuentre sea de índole multilateral y no una creada por un grupo o grupos de los Estados más afectados. El PCT brinda una base mejor sobre la cual construir una solución futura que cualquier otra actualmente a estudio o que podamos vislumbrar hoy.

Con respecto a las obras creativas – futuros vestigios de nuestra cultura – los desafíos que se plantean son aún de mayor alcance. El modelo del siglo XX de retribuir a los creadores, artistas intérpretes y ejecutantes y a sus asociados comerciales, basado en la distribución de objetos físicos en los que están plasmadas las obras, corre ahora un peligro extremo a raíz de la convergencia de, por un lado, la tecnología digital, y, por otro, el poder de distribución de Internet. Esto puede tener repercusiones nefastas para los países en desarrollo, donde los creadores y los artistas intérpretes y ejecutantes no tienen el mismo nivel de acceso a Internet, ni a altas velocidades de transmisión ni a soluciones alternativas para obtener una retribución económica como sus pares de los países desarrollados. Todo el mundo es consciente hoy de la importancia que revisten los incentivos a la creación de contenidos para el sistema educativo y el enriquecimiento de nuestras vidas gracias a la literatura, la música, las películas y otras obras creativas. Al igual que con el estrangulamiento del sistema de patentes, hay que encontrar soluciones. Quizá, en este caso, sea el propio mercado el que encuentre soluciones basadas en el Derecho privado y en la aplicación de soluciones tecnológicas por entidades privadas. Quizá esas sean las soluciones apropiadas. Pero sería lamentable que dejásemos un sistema con una trayectoria centenaria de derechos creados y amparados por la ley para pasar a sistemas de Derecho privado simplemente por quedarnos de brazos cruzados, y no como resultado de una elección fundamentada. El debate no es fácil. En cada país hay más consumidores que creadores y artistas, por lo que la gestión política del debate no es nada fácil. Esta característica de la política interna de cada país, así como la naturaleza mundial del intercambio de ficheros por Internet, sugiere que quizá sea más adecuado mantener el debate en el plano internacional antes que en un ámbito nacional. El Convenio de Berna, uno de los orígenes de la OMPI, fue concertado en el siglo XIX como resultado de la preocupación que sentían los autores respecto de la incidencia que podía tener el movimiento internacional de sus obras tangibles. A mi juicio, la OMPI sigue siendo el foro idóneo para mantener, en el siglo XX, el debate acerca de la misma cuestión que ahora luce un ropaje tecnológico diferente.

La descarga generalizada e ilícita de obras musicales y cinematográficas de Internet plantea, con carácter general, la cuestión del respeto a la propiedad intelectual. También se ha apreciado una evolución trascendental en el ámbito de la falsificación de productos físicos. El fenómeno ya no sólo afecta a los bienes suntuarios sino que se ha extendido a muchos sectores de la economía, planteando graves peligros para la salud y la seguridad así como para la protección de los consumidores. El crimen organizado se ha transformado en un participante de peso en este fenómeno. Según unas estimaciones, el valor de los bienes falsificados que son objeto de comercio internacional supera los 200.000 millones de dólares por año. Es por ello que ya ha comenzado a estudiarse seriamente la adopción de convenios multilaterales para abordar este flagelo. Las actividades ilícitas se desarrollan en todo el mundo, no sólo en unos pocos lugares, por lo que el peligro que suponen para la salud y la seguridad, así como para la protección de los consumidores, es omnipresente. Por consiguiente, es preciso reflexionar sobre la función que le compete en este ámbito a la OMPI, en tanto que organización internacional responsable de la propiedad intelectual. ¿Debe esa función limitarse a actividades de sensibilización y a la formación de funcionarios de las aduanas, la policía y la judicatura? ¿O debe abarcar un

compromiso más fuerte, y de ser así, debe actuar sola o conjuntamente con otros organismos internacionales interesados?

Hasta el momento he hecho referencia a los factores externos que suponen una amenaza al funcionamiento del sistema de propiedad intelectual tal como lo conocemos hoy. No hay que soslayar, sin embargo, los llamados para que el sistema de propiedad intelectual amplíe sus horizontes y adapte su misión a la conciencia colectiva de la comunidad internacional.

De lo que se trata, ante todo, es de saber cómo puede contribuir la propiedad intelectual a reducir la brecha del conocimiento y a que los países en desarrollo y los menos adelantados participen más de los beneficios de la innovación y la creatividad en la economía del conocimiento. Las diferencias que existen son harto conocidas de todos, pero se nos hace un nudo en la garganta enterarnos de que un cierto número de empresas gasta más por año, cada una, en generar nuevos conocimientos que lo que gasta la mayoría de los países del África subsahariana en cubrir todas sus necesidades en todas las áreas de gobierno, como la educación, la salud, la infraestructura, etcétera. En conjunto, en el mundo se gasta cada año un billón de dólares, es decir un millón de millones de dólares, en actividades de investigación y desarrollo. De la propiedad intelectual sola no vendrá la solución a los diferentes niveles de desarrollo. Pero el consenso logrado recientemente en torno al Programa para el Desarrollo constituye una maravillosa oportunidad para que la Organización sea parte de la solución.

Si se quiere que el Programa para el Desarrollo esté a la altura de ese deseo, creo que es fundamental que traduzcamos el consenso político en proyectos concretos y eficaces. La Organización tiene ante sí la ocasión de crear una infraestructura mundial de conocimientos, conformada por bases públicas y gratuitas de datos técnicos y científicos, que funcione a tenor de normas comunes para el intercambio de datos. Una infraestructura de esa naturaleza podría contribuir en forma práctica a una mejor distribución de las ventajas sociales de los sistemas de propiedad intelectual. Por medio de actividades de automatización y capacitación, las oficinas de propiedad intelectual, así como los institutos de investigación y las universidades de los países en desarrollo, podrían disponer de los medios necesarios para participar en esa infraestructura.

El Programa para el Desarrollo ofrece también a la OMPI la oportunidad de examinar con especial atención el grado de eficacia con el que presta servicios en el ámbito del fortalecimiento de capacidades. Estimo que la adopción, por los países, de estrategias nacionales de propiedad intelectual e innovación, en cuya preparación la OMPI está dispuesta a contribuir cuando se le pida, proporcionará un excelente instrumento para alinear las actividades de la Organización de fortalecimiento de capacidades con la base de recursos económicos de los países y sus objetivos y prioridades en materia económica.

El Programa para el Desarrollo y las actividades de la OMPI de fortalecimiento de capacidades brindan también la oportunidad de atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Propongo que reforcemos la iniciativa de mi predecesor de crear una División que se ocupe de los países menos adelantados, dotándola con más recursos humanos y financieros.

También hay un aspecto del Programa para el Desarrollo que va más allá del fortalecimiento de capacidades y la infraestructura, que preconiza un análisis y una reflexión constantes sobre la mejor forma en que la propiedad intelectual puede obrar a favor de todos los países, independientemente del nivel de desarrollo en el que se encuentren. Se trata de una reflexión para nada simple. La Secretaría debe disponer de recursos que le permitan elaborar estudios económicos y confeccionar estadísticas a fin de que los Estados miembros dispongan de una base empírica sólida. Es mi intención crear una dependencia con ese cometido. Su misión será producir estudios que respalden y fundamenten los procesos iniciados por los Estados miembros, prever los elementos que tendrán una incidencia sobre el mundo de la propiedad intelectual, y dotar a los administradores de los medios necesarios para anticipar los acontecimientos estratégicos que puedan darse en el futuro y tener repercusiones en la Organización.

La protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales es otra esfera que ha sido señalada como un medio de ampliar el alcance de la propiedad intelectual para que pueda reaccionar mejor a las necesidades de los países en desarrollo. El mismo fenómeno de una economía mundializada y los adelantos en las tecnologías de las comunicaciones han dejado expuesta la particular vulnerabilidad de los pueblos autóctonos y sus comunidades tradicionales ante la pérdida y la apropiación injustas de los productos de sus sistemas de conocimientos tradicionales. Al tratar de abordar esas vulnerabilidades, se ha hecho evidente que es necesario reconocer explícitamente la contribución que ha supuesto para la sociedad humana la innovación y la creatividad generadas y mantenidas colectivamente, así como proteger los resultados de esa innovación y creatividad. La Organización ha emprendido un largo proceso de debates y negociaciones sobre la forma de atender esa necesidad. Estimo que ya es hora de que ese proceso comience a tener resultados concretos que permitan a la OMPI ampliar el número de sus bases y entregarse a una misión más universal.

La OMPI no está sola ante los desafíos fundamentales que se plantean. La propia naturaleza de nuestra sociedad tecnológica y basada en el carbono, así como nuestra creciente interconexión e interdependencia, han creado una serie de problemas que preocupan a la comunidad internacional debido a su gravedad y a su posible consecuencia destructiva. Muchos de esos desafíos han sido señalados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Otros han sido señalados por gobiernos, comentaristas, los medios de prensa y la sociedad civil. Se trata del cambio climático, la desertificación, las epidemias, el acceso a la atención sanitaria, la seguridad alimentaria y la preservación de la biodiversidad. La historia nos demuestra que la sociedad humana recurre con frecuencia a la tecnología, es decir, a la aplicación de la ciencia para solucionar un problema práctico, como uno de los medios principales de resolver peligros o dificultades. Por consiguiente, las políticas encaminadas a estimular la creación y difusión de tecnología guardan relación con el examen de la forma en que la comunidad mundial pueda abordar esos peligros. Esa relevancia obliga a que esta Organización esté más activamente comprometida en el diálogo y en la búsqueda de soluciones en los que esté empeñada la comunidad internacional. Propongo que se cree una dependencia en la Secretaría que haga de ese compromiso su misión, centrándose para ello en la contribución específica que la propiedad intelectual y la OMPI puedan hacer en

el marco de acciones colectivas cuyo propósito sea hacer frente a esos desafíos mundiales. Aportaré, espero, un medio que permita a la Organización entablar una cooperación más estrecha con el resto del sistema de Naciones Unidas, una oportunidad de establecer lazos más estrechos entre la Organización y sus Estados miembros, y una señal inequívoca de la importancia de la propiedad intelectual.

Para que la OMPI pueda hacer frente a los desafíos que acabo de esbozar – y hay otros que el tiempo no me permite detallar – necesitamos una Organización funcional. La Organización no es sólo la Secretaría. La Organización está conformada por los Estados miembros y la Secretaría, además del grupo activo y cada vez más numeroso de usuarios de los servicios que presta la Organización, y los agentes no gubernamentales. La condición previa para que el funcionamiento de la Organización sea eficaz reside en que la comunicación entre esos diferentes actores esté basada en la confianza. Esa será una prioridad desde el principio. Haré todo lo que esté a mi alcance para encontrar la forma de que haya una mejor comunicación con todos los sectores interesados en nuestra labor y que el diálogo entre ellos se intensifique.

En lo que respecta a la Secretaría, los Estados miembros han expresado claramente, en los últimos años, el deseo de mejorar su funcionamiento y rendimiento. Tengo planeado iniciar un proceso profundo de realineamiento estratégico para los años venideros. En él se abordará la cultura institucional de la Secretaría, la eficacia con la que ejecutamos nuestros cometidos así como el alineamiento de nuestros programas, estructura y recursos a las metas estratégicas de la Organización. El proceso irá desarrollándose en forma calculada, sistemática y profesional, con una comunicación total y transparente tanto en la Secretaría como entre la Secretaría y los Estados miembros. Es una tarea cuya realización llevará años. Que conste, sin embargo, que dado el ritmo de los cambios en las circunstancias externas a la Organización, quizá sea mejor considerar que este proceso será de naturaleza permanente. Quisiera señalar muy especialmente a mis colegas de la Secretaría que ese proceso exigirá y será un esfuerzo colectivo, por lo que espero con interés trabajar con todos ustedes, y con la certeza de contar con el respaldo de todos.

En lo que concierne a los Estados miembros, he señalado los principales desafíos que a mi juicio la Organización debe hacer frente. He planteado más asuntos que necesitan solución que soluciones en sí, lo que me parece apropiado de todo jefe ejecutivo de un organismo orientado a atender las necesidades de sus Estados miembros. Los desafíos a los que nos enfrentamos ponen en tela de juicio la capacidad del multilateralismo de encontrar oportunamente las soluciones necesarias. A este respecto, no debemos olvidar el ritmo acelerado de la evolución tecnológica. Entre el momento en que el ser humano pudo caminar de pie, dejando que sus manos se dedicaran a otra cosa que la locomoción, y la fabricación de herramientas de piedra, pasaron cinco millones de años; de ahí hasta el descubrimiento del fuego hubo que esperar 1.800.000 años; otros 700.000 años más hasta la aparición de la agricultura; de ahí a la revolución industrial transcurrieron sólo 12.000 años; y desde entonces hasta el nacimiento de la era de la información han pasado a penas 140 años. Desde muchos puntos de vista, los interrogantes que se plantean a la propiedad intelectual son de índole generacional, por lo que sería una lástima que se diluyesen en pura polémica y bajo el peso de tozudas consideraciones políticas. El desafío

que tiene ante sí la comunidad internacional es que esos interrogantes se plantean cada vez con mayor frecuencia puesto que el ritmo de progreso tecnológico está reduciendo el tiempo que separa a las generaciones. Dar respuesta a esos interrogantes exigirá de nosotros ingeniosidad y capacidad de adaptación.

Muchas gracias por la atención que me han acordado. Espero con sumo interés poder trabajar con ustedes en los años venideros.